

Mondragon, 16 de octubre de 1.957.

Sres. Don Leandro Uribarren y D. Felix Gonzalez.
Villa

Mi estimados amigos: Han transcurrido ya mes y medio en la organizacion nueva de los todavia Talleres de "ARANZABAL Y CIA" a consecuencia del convenio habido entre Vds. y yo, de fecha 1 de septiembre y en cumplimiento de la aceptacion de su oferta-escrito del 26 de julio retroproximo.-

Solo placemes y felicitaciones merece el trabajo llevado cabo en dicho periodo, para poner a punto la industria y obtener así, una produccion optima en fecha breve.

Las facilidades dadas por mí, para llevar a cabo preindicado convenio son por todos Vds. conocidas, y considero que han de ser objeto de reconocimiento y agradecimiento, maxime habiendo sido acrecentadas al continuar, por el momento, el nombre de "Aranzabal y Cia" y figurando todavia con relacion a terceros sus socios antiguos como responsables, lo que evidentemente implica una base solida para el mejor desarrollo inicial de la nueva Industria.-

Pero dichas facilidades, así como el vencimiento de obstaculos que han dimanado de Mondragon, se basaron exclusivamente por mí, en la idea fundamental, recogida en su escrito del 26 de julio y convenio del 1 de septiembre, de mi colaboracion personal y efectiva, hasta el extremo de aportar como socio la cantidad pedida por Vds., a traves de mi sobrino Jaime Pinedo, en la Cooperativa en tramite, con todas las responsabilidades y derechos iguales a cualquier socio.-

Partiendo pues de esta idea fundamental, y proximos a transcurrir 2 meses de organizacion, considero que desde 1º de noviembre mi colaboracion debe ser real y de la forma mas eficiente en beneficio de todos y de la Cooperativa en tramite a constituir.-

Convendren conmigo, que decidido a una colaboracion e-

ficaz, como uno mas de Vds. pero al mismo tiempo con la circunstancia muy especial de ser acreedor de la Industria en cantidad respetable, mis intervenciones en pró de la industria seran entusiastas y decididas, no sólo, por ser el primer interesado en ello, sino porque como siempre se habló deseaba colaborar en la idea feliz de la Cooperativa, que vi con simpatia desde un principio.-

Pero deseo quede bien sentado, que sigo manteniendo el mismo criterio expuesto, cual es, que dejando a Vds. todo lo concerniente al regimen interno de la industria, tanto en el aspecto tecnico como de organizacón inferiores que no me competen y por tanto no me inmiscuiré, en cambio como socio al igual que uno de Vds. y como primer interesado me considero en el deber y derecho de intervenir, colaborar y asesorar plenamente y de manera abierta en la industria ó Cooperativa en tramite de constitucion ó constituida.-

Por otra parte, y que por cierto estimo de gran importancia, el desarrollo de la industria exige, en cuanto a fábricas a mi ligadas como demas relaciones e influencia social, el que figure integrado e identificado totalmente con la citada industria y de la Cooperativa, a fin de poder actuar con el maximo de beneficios para todos.-

En consecuencia, considero conveniente someter al criterio de Vds. todo lo expuesto, pues reconociendo y agradeciendo el exquisito trato recibido de todos Vds. en el corto periodo transcurrido, no obstante me creo en el deber de que en beneficio mutuo, se puntualizen los siguientes extremos:

A) Confirmacion de ser socio al igual que Vds. en la forma indicada, con la particularidad de ser uno de los mas interesados en el auge y desarrollo de la Industria, para lo cual mi colaboracion y asesoramiento sera real y efectiva a base de mis conocimientos y relaciones industriales.- Esta colaboracion de un lado, puede limitarse a la adquisición y pedido de materiales, problemas de fundiciones y modelos, y de otro lado a conseguir trabajo para Talleres, amen de intervenir en problemas de asesoramiento que se presentaran en el curso del desarrollo industrial ó lo que es lo mismo el aspecto exterior de la industria en sentido amplio.-

2ª..continuacion:

B).-Reconocer como consecuencia, como integrado e identificado en la nueva industria ó Cooperativa, a fin de que mis relaciones industriales conduzcan al logro del maximo rendimiento.-

C).-Habiendo sido reducida ó nula mi colaboracion en los meses de septiembre y octubre, es natural que de manera desinteresada le haya aportado en beneficio del periodo de organizacion de la industria.-

D).-Considerer desde el 12 de noviembre, como gratificada mi colaboracion y asesoremientos en los terminos indicados y que por el momento, y adquiere auge la industria, puede compendiarse los resultados de mi intervencion como los que produce un Oficial de 1ª de Talleres, comparacion que someto al criterio de Vds. por si la estiman minima ó maxima, ademas del 3% de comision de los pedidos que lleguen a la Industria por mi celo e interes.-

E).-No aviniendose el titulo de Agente de pedidos a comision, que Vds. me confirieron sin solicitarlo, con mi sentir y plena responsabilidad del cumplimiento de mi deber, parte de estimarlo como inicio de desigualdad con Vds., y en la seguridad que ofrezco de que eliminada dicha comision, nada obste ni obstará a mi entrega total a la industria Cooperativa, es por lo que someto este punto al criterio de Vds. a fin de que sea resulta la gratificacion de mi colaboracion, si, como yo lo conceptúo, es mas correcto esto, que lo anterior, significandoles que obreria de la misma manera que lo consignedo en el punto D).-

F).-Finalmente, mi actuacion en las relaciones industriales con todos los socios, sera la misma que han podido apreciar Vds. en el mes y medio transcurrido.- Insisto que deseo estar identificado con todos Vds. por considerarlo de sumo interes para la industria.

Ruego a Vds. resolucion de los puntos sometidos a su criterio por estimarlo conveniente a todos.-

Quedando de Vds. suyo afmo.s.s. y amigo

r. Jesus Salazar